



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARLOS ALBERTO ECHEVERRI VELÁSQUEZ
Demandada: MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00555-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Se accede a la solicitud que hace el doctor CARLOS A. BALLESTEROS BARÓN en su calidad de apoderado del demandante, contenida en correo electrónico enviado el 19 de abril de 2022; en consecuencia, se le reconoce personería para actuar como apoderado sustituto del señor CARLOS ALBERTO ECHEVERRI VELÁSQUEZ, al doctor JULIO ENRIQUE CELIS MONTOYA abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 335.728 del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos conferidos en la sustitución del poder.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 53 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 26 de abril de 2022, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario